INFORME COMPLEMENTARIO Nº 01/2016

Asunción, 28 de junio de 2016.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas autorizado por Resolución N° 293/2016 facultado a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere, se reúne en la sala de reuniones de la D.G.A.F., a los efectos de complementar el informe referente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTES" Id. 312.943,** y emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

Que, atendiendo a las disposiciones previstas en el Artículo 59 de la Ley N° 2051/03.- DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES. *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

A modo de dar cumplimiento al citado artículo, este cuerpo evaluador ha solicitado a la empresa PZ FLIGHT S.A., la conformidad del oferente respecto a la corrección de errores aritméticos.

En este punto se puede corroborar que la empresa oferente PZ FLIGHT S.A., ha presentado nota de conformidad y aceptación respecto a la corrección de errores aritméticos.

Por tanto, la empresa PZ FLIGHT S.A. cumple con el citado artículo para el presente llamado.

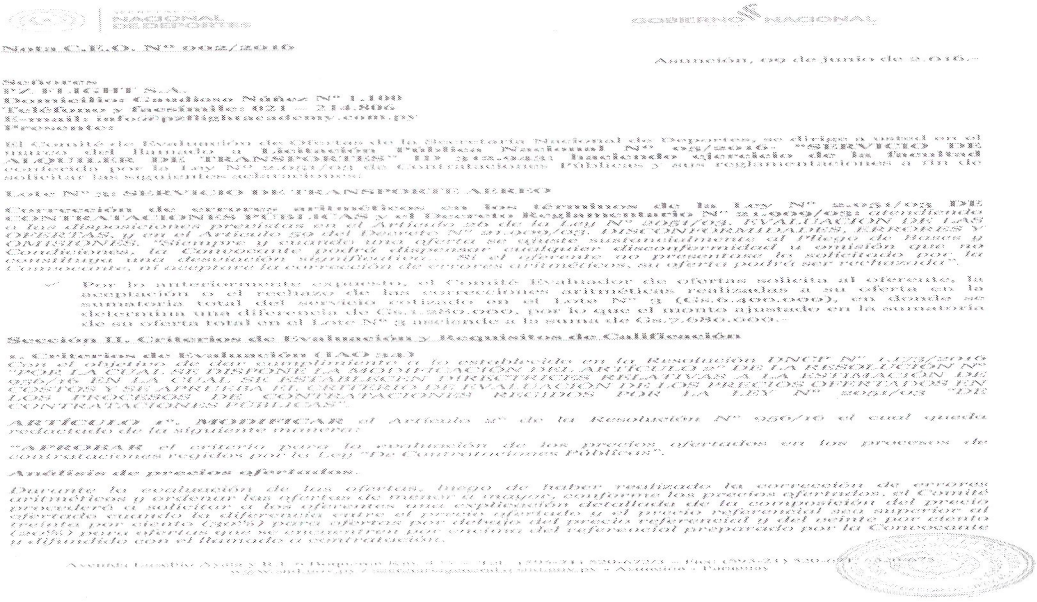

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

- ✓ Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de ofertas solicita al oferente, explicar o detallar la composición del precio ofertado del Lote N°3, en el ítem N° 2 de su oferta (Gs.780.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs.5.243.500).-
- ✓ Explicar o detallar la composición del precio ofertado del Lote N°3, en el ítem N° 3 de su oferta (Gs.500.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs.5.243.500).-

Estos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, respetuosos saludos.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

CPN. Marta R. Alvarez
Secretaria C.E.O.

Recibido: Rlle.
Fecha: 09-06-2016

Flight Academy

Asunción, 09 de junio de 2.016

Señores:
Comité de Evaluación de Ofertas
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presente.-

Ref: LPN Nº 05/2016 "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTES" ID 312.943.

Me dirijo a Uds. Con relación a la nota C.E.O. Nº 002/2016 recibida por mi empresa a fin de manifestar mi aceptación a las correcciones aritméticas realizadas en mi oferta en la sumatoria total del servicio cotizado en el Lote Nº 3.

Sin otro particular me despido de Uds. Muy atentamente.

FLIGHT S.A.

Andrea Medina Gonzalez
Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

OFERENTE: NUEVA ASUNCION SOCIEDAD ANONIMA – NASA (LOTE N° 1)
RUC.80004426-6
REPRESENTANTE LEGAL: REINERIO BUZO ORTIZ

ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA

Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones mencionar que en este proceso **SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

LOTE N° 1-SERVICIO DE TRASLADO

OFERENTE: TRANSPORTE NUEVA ASUNCION SA- NASA						
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	78111808-003	Alquiler de Minibús para 22 personas sentadas como mínimo para Asunción – Gran Asunción dentro de los 100 Km (por día Km liberado).-	DIA	1	EVENTO	1.500.000
2.	78111808-003	Alquiler de Bus para 50 personas sentadas como mínimo para Asunción – Gran Asunción dentro de los 100 Km (por día Km liberado).-	DIA	1	EVENTO	2.500.000
3.	78111808-003	Alquiler de Minibús para 22 personas sentadas como mínimo a partir de los 101 Km hasta 300 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	2.500.000
4.	78111808-003	Alquiler de Minibús para 22 personas sentadas como mínimo a partir de los 301 Km hasta 600 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	3.500.000
5.	78111808-003	Alquiler de Bus para 50 personas sentadas como mínimo a partir de los 101 Km hasta 300 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	4.500.000
6.	78111808-003	Alquiler de Bus para 50 personas sentadas como mínimo a partir de los 301 Km hasta 600 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	6.500.000
					**Precio total:	**21.000.000**

***Monto mínimo**	**Gs.298.620.000.-**
***Monto máximo**	**Gs.597.240.000.-**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · SECRETARIA GENERAL · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

LOTE N° 2-SERVICIO DE TRANSPORTE

OFERENTE: TRANSPORTE NUEVA ASUNCION SA- NASA

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	78111808-002	Alquiler de Vehículo tipo Mini Van para Asunción – Gran Asunción dentro de los 100 Km (por día Km liberado).-	DIA	1	EVENTO	920.000
2.	78111808-001	Alquiler de Vehículo tipo VIP Ejecutivo para Asunción – Gran Asunción dentro de los 100 Km (por día Km liberado).-	DIA	1	EVENTO	2.200.000
3.	78111808-9999	Alquiler de Vehículo tipo Furgón para Asunción – Gran Asunción dentro de los 100 Km (por día Km liberado).-	DIA	1	EVENTO	1.600.000
4.	78111808-002	Alquiler de Vehículo tipo Mini Van para Asunción a partir de los 101 Km hasta 300 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	1.495.000
5.	78111808-002	Alquiler de Vehículo tipo Mini Van a partir de los 301 Km hasta 600 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	1.897.500
6.	78111808-001	Alquiler de Vehículo tipo VIP Ejecutivo a partir de los 101 Km hasta 300 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	3.100.000
7.	78111808-001	Alquiler de Vehículo tipo VIP Ejecutivo a partir 301 Km hasta 600 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	4.200.000
8.	78111808-9999	Alquiler de Vehículo tipo Furgón a partir de los 101 Km hasta 300 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	3.500.000
9.	78111808-9999	Alquiler de Vehículo tipo Furgón a partir 301 Km hasta 600 Km desde el punto de partida hasta el destino (ida y vuelta).-	KM	1	EVENTO	5.500.000
					**Precio total:	**24.412.500**

***Monto mínimo**	**Gs.75.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs.150.000.000.-**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

OFERENTE: NUEVA ASUNCION SOCIEDAD ANONIMA – NASA

Sección VII. Anexos- PBC

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**SI**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**SI**	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales**. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SI**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**SI**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SI**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución SND Nº 941/2010.	**SI**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

OFERENTE: PZ FLIGHT SOCIEDAD ANONIMA

Sección VII. Anexos- PBC

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**SI**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**SI**	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales**. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SI**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**SI**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SI**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución SND Nº 941/2010.	**SI**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

En efecto se concluye que la empresa **NUEVA ASUNCION SOCIEDAD ANONIMA-NASA** y la empresa **PZ FLIGHT S.A., se hallan habilitadas para proveer al Estado**, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos CUMPLEN con la presentación de estos requisitos.

Considerando la vigencia de la **Resolución DNCP N° 1.173** de fecha 18 de abril de 2016 y con el objetivo de calificar los precios ofertados por del oferente, el Comité de Evaluación **HA**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

CONSIDERADO LA NECESIDAD DE SOLICITAR DOCUMENTACIONES ADICIONALES AL CITADO OFERENTE, PZ FLIGHT S.A. Por Nota CEO N° 002/2016 de fecha 09/06/2016 se solicita documentaciones adicionales al oferente: Explicar o detallar la composición del precio ofertado en el Lote N° 3, ítem N° 2 de su oferta (Gs.780.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs.5.243.500); y en el Lote N° 3, ítem N° 3 de su oferta (Gs.500.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs.5.243.500); verificados en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) elaborado para el presente llamado. Estos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Que por Nota de fecha 09/06/2016 el representante legal de la firma PZ FLIGHT S.A. remite la aclaración solicitada en la nota de referencia y en el plazo establecido. Se verifica que en la aclaración del precio para el Lote N° 3, ítems N° 2 y N° 3 de la propuesta en cuestión, se detalla la composición del precio cotizado y los motivos por cual los mismos se encuentran por debajo del referencial elaborado por la convocante, siendo la aclaración satisfactoria para el Comité de Evaluación de ofertas, por lo que se determina aceptar el precio cotizado en la oferta.

PZ Flight S.A

Asunción, 09 de Junio de 2.016

Señores

Comité de Evaluación UOC

Secretaría Nacional de Deportes

Presente

Por medio de la presente, nos dirigimos a Uds, en respuesta a vuestra nota que hace relación al proceso de contratación con numero de ID 312943 para el "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE", donde, en consideración a que dos componentes de nuestra oferta se encuentran fuera del margen del precio de referencia que han establecido y en cumplimiento a la Resolución N° 1173/2016 emitida por la DNCP, presentamos el desglose del componente denominado "Permanencia en tierra sin pernocte"

Componente denominado Permanencia en tierra sin pernocte	
Costo de espera por día piloto de aeronave incluyendo la utilidad del oferente	454.545 Gs.
IVA sobre costo de espera de piloto por día	45.455 Gs.
Total del costo del componente	500.000 Gs.

La razón de que este componente esta debajo de su precio de referencia es porque el costo del estacionamiento y la permanencia en tierra de la aeronave en los diferentes aeropuertos se paga al momento de la presentación del plan de vuelo y al igual que el costo del piloto ya están incluidos en el costo de las horas de vuelo. De conformidad al Decreto 8703/12 se establece en el CAPITULO II, Sección 2.1 Operaciones, que para el servicio de aterrizaje, rodaje, permanencia en tierra hasta dos horas y el despegue de una aeronave, por el peso de la aeronave que contratarán es de un dólar americano (1/00 USD) en el aeropuerto de mayor costo. El costo del adicional de la permanencia en tierra está determinada en la Sección 2.2, la que establece que el adicional pasada las dos horas es igual a la suma de dólares americanos 0,07 (0,07 USD) en el aeropuerto de mayor costo por el peso de la aeronave que contratarán

PZ Flight S.A

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

PZ Flight S.A

Desglose del componente "Pernocte"

Componente denominado Permanencia en tierra con pernocte	
Costo del pernocte de la tripulación por día incluyendo el costo de la movilidad, el costo del hospedaje, la alimentación y la utilidad del oferente	709.091 Gs
IVA sobre costo del pernocte	70.909 Gs.
Total del costo del componente	780.000 Gs.

El hospedaje y demás servicios conexos para nuestra tripulación los diligenciamos a través de nuestra división de agencia de viajes PZ Travel. La empresa PZ Flight incursiona desde el año 2015 en el rubro de agencia de viajes razón por el cual accedemos a precios preferenciales en los diferentes hoteles.

Anexos: Copias simples de:

- Resolución Nº 1.187/15 por el cual la SENATUR habilita a PZ Flight incursionar en el rubro de Agencia de viajes.
- Decreto Nº 8.701/12 por el cual se actualizan las fijan y actualizan las tasas y tarifas por la prestación de servicios aeronáuticos aeroportuarios, meteorológicos y otros medios de recursos a cargo de la DINAC

Atentamente.

Andrea Medina
Representante Legal

Cinthia González
Directora

PZ Flight S.A.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO:

RATIFICAR la adjudicación en los términos que antecede del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTES" Id. 312.943,** conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ruc	Lote	Descripción	Monto mínimo	Monto Máximo
EMPRESA NASA	80004426-6	1	SERVICIO DE TRASLADO (Terrestre)	298.620.000	597.240.000
EMPRESA NASA	80004426-6	2	SERVICIO DE TRANSPORTE (Terrestre)	75.000.000	150.000.000
EMPRESA PZ FLIGHT	80071553-5	3	Servicio de Transporte Aéreo	40.000.000	80.000.000

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación complementaria realizada.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nímia Aquino
Miembro C.E.O.

Sr. Diego Lezcano
Miembro C.E.O.

Ante mí:

C.P.N. Maria R. Alvarez
Secretaria de Actas - CEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS